

RESOLUCIÓN DECANAL N° 291-2019-DFIEE.- Bellavista, 09 de setiembre del 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2670-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de setiembre de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 199-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 03 de setiembre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HUANCA COLOS EDUARDO GIANPIERRE; FABIAN RUSSELL GABRIEL ANYOSA Y GARCIA WILSON ABAD**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA UTILIZANDO LÓGICA DIFUSA PARA EL ANÁLISIS DE GASES EN EL ACEITE"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. NIKO ALAIN ALARCÓN CUEVA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de agosto de 2019, los bachilleres **MARTINEZ CALZADA FREDDY JENRY** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA UTILIZANDO LÓGICA DIFUSA PARA EL ANÁLISIS DE GASES EN EL ACEITE"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. NIKO ALAIN ALARCÓN CUEVA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 059-2019-CDUIFIEE**, de fecha 26 de agosto de 2019, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA UTILIZANDO LÓGICA DIFUSA PARA EL ANÁLISIS DE GASES EN EL ACEITE"** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata (Secretario); Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres (vocal); y, MSc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 2670-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de setiembre de 2019, en el que se adjunta el **OFICIO N° 199-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 03 de setiembre de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HUANCA COLOS EDUARDO GIANPIERRE; FABIAN RUSSELL GABRIEL ANYOSA Y GARCIA WILSON ABAD**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado **"DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA UTILIZANDO LÓGICA DIFUSA PARA EL ANÁLISIS DE GASES EN EL ACEITE"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. NIKO ALAIN ALARCÓN CUEVA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA UTILIZANDO LÓGICA DIFUSA PARA EL ANÁLISIS DE GASES EN EL ACEITE"**, presentado por los bachilleres **HUANCA COLOS EDUARDO GIANPIERRE; FABIAN RUSSELL GABRIEL ANYOSA Y GARCIA WILSON ABAD** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA	SECRETARIO
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	VOCAL
MSc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

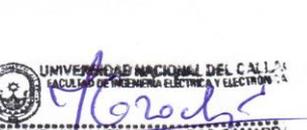
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado – Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 75°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RD2912019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER ÓRDOÑEZ GAMARR
DECANO